



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1994/31
14 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1994
Nueva York, 10 a 13 de mayo de 1994
Tema 7 del programa provisional

Servicio Internacional de las Naciones Unidas
de Asesoramiento a Corto Plazo

Informe del Administrador

I. FINALIDAD

1. En el presente informe, elaborado de conformidad con el inciso c) del párrafo 6 de la decisión 92/2 del Consejo de Administración, de 14 de febrero de 1992, figura una reseña de las actividades del programa del Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR) para el período comprendido entre 1991 y 1993 y se examinan sus actividades actuales y tendencias futuras en el contexto de su fusión con los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

II. ANTECEDENTES

2. El Consejo de Administración, en su decisión 85/13 de 29 de junio de 1985, creó el precursor del UNISTAR, centro de coordinación de los servicios de asesoramiento a corto plazo, con miras a satisfacer la demanda creciente de servicios de asesoramiento a corto plazo, altamente especializados, prestados por voluntarios a los sectores privado y público de países en desarrollo. De julio de 1990 a mayo de 1993, el programa estuvo bajo la dirección de la División del Sector Privado en el Desarrollo. Con efecto a partir del 1º de junio de 1993, el Administrador fundió el UNISTAR con los VNU. Desde ese momento, el UNISTAR ha servido como centro de coordinación de los VNU para las actividades de promoción y desarrollo de la capacidad empresarial. En su calidad de tal, el UNISTAR ha mantenido su identidad propia y ha seguido centrando su atención en los programas, a la vez que ha integrado sus operaciones y actividades de cooperación con los VNU. El UNISTAR tiene a su cargo un programa a nivel mundial que cuenta con una red internacional de asesores y organizaciones de apoyo orientada hacia las necesidades especiales de las empresas medianas y pequeñas en los países en desarrollo, las nuevas economías de mercado de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

III. EL PROGRAMA

3. Durante el período comprendido entre 1991 y 1993, el UNISTAR cumplió 518 misiones voluntarias relacionadas con empresas privadas y de propiedad estatal e instituciones gubernamentales en 41 países. Si el tiempo donado por los asesores se calculara sobre la base de su valor en el mercado, con una duración media por misión de 15 días laborables, facturados a razón de 1.000 dólares por día, se vería que los servicios prestados gratuitamente a las empresas y los gobiernos de los países en desarrollo por los asesores del UNISTAR equivaldrían a más de 7 millones de dólares en cooperación técnica. Estas contribuciones constituyen sumas adicionales considerables asignadas a los programas de cooperación técnica del PNUD.

4. Asia, Europa y la Comunidad de Estados Independientes son las regiones en que la cooperación del UNISTAR ha crecido con mayor rapidez. Desde 1990 se han establecido nuevos programas de cooperación del UNISTAR o programas de cooperación conjunta entre los VNU, el UNISTAR y la Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN) en otros 10 países. Ello eleva a 18 el número total de países que cuentan con programas VNU/UNISTAR/TOKTEN o programas del UNISTAR con cargo a la cifra indicativa de planificación. Estos programas conjuntos han ayudado a las empresas pequeñas y medianas a sufragar parcialmente los gastos (normalmente el componente relativo a los viajes internacionales por vía aérea) correspondientes al envío de misiones del UNISTAR sobre el terreno. Los clientes del UNISTAR han contribuido a sufragar los gastos de esas misiones, particularmente los gastos locales (por ejemplo, dietas y transporte local), cuando ha sido posible.

5. Los siguientes ejemplos ilustran las diversas formas en que el UNISTAR ha prestado servicios de asesoramiento a distintas empresas o a sectores industriales enteros. A nivel sectorial, un equipo de asesores del UNISTAR prestó asistencia al Gobierno de la India en el estudio de nuevas utilidades productivas y mercados para el yute. El sector del yute, en el que trabajan millones de personas, desde campesinos a operarios de molinos, necesitaba diversificarse para poder sobrevivir. El equipo del UNISTAR recomendó que se aplicara un enfoque centrado en el desarrollo de nuevos productos (por ejemplo, nuevos materiales y productos textiles) y procesos (por ejemplo, compuestos y mezclas). El resultado de la labor del equipo es un programa de 46 millones de dólares, cuyo costo comparten el Gobierno y el PNUD. En Mongolia, asesores del UNISTAR prestaron asistencia al Comité Estatal de Privatización en la redacción de la primera ley empresarial del país y ayudaron a introducir en el mercado de valores el concepto de fondos comunes de inversiones. A nivel empresarial, los asesores del UNISTAR han prestado asistencia a impresores, fabricantes de muebles, procesadores de alimentos y fabricantes de ropa, entre otros. Se han hecho esfuerzos especiales, cuando ha sido posible, para organizar cursos prácticos destinados a grupos de empresarios que, de lo contrario, no podrían costear los servicios del UNISTAR, por ser demasiado pequeños. En estos cursos prácticos el interés se ha centrado en problemas y necesidades comunes para todos.

6. Recientemente se ha pedido al UNISTAR que asesore a gobiernos y asociaciones comerciales en relación con la elaboración de programas autóctonos análogos a los del UNISTAR. Actualmente se celebran deliberaciones al respecto con partes interesadas en Malasia, Mauricio e Indonesia. De tener éxito, esos

programas permitirían distinguir a los profesionales y ejecutivos nacionales altamente calificados que podrían servir de asesores del UNISTAR en su propio país, así como en otros países en desarrollo.

IV. LA FUSION CON LOS VNU

7. La fusión permite que los VNU y el UNISTAR amplíen sus capacidades en la promoción y el desarrollo de la capacidad empresarial y presten asistencia basada en sus reservas conjuntas de talento a corto y largo plazos que, aunque diferentes, son complementarias. El potencial sinérgico creado por la fusión también permite al UNISTAR ampliar sus actividades de cooperación más allá de sus actuales programas para los países y concentrarse en prestar apoyo a la gama más amplia de cuestiones relacionadas con el desarrollo humano sostenible. Los VNU obtienen un centro de coordinación importante en Nueva York para la elaboración de programas con el PNUD y departamentos esenciales en la Secretaría de las Naciones Unidas. La integración con el sistema de dirección de los VNU no sólo permitirá al UNISTAR funcionar con mayor eficacia, sino que también lo ayudará a atender a un mayor volumen de solicitudes.

V. TENDENCIAS FUTURAS

8. En el próximo bienio, el UNISTAR seguirá procurando que sus asesores voluntarios puedan hacer contribuciones sustantivas al desarrollo humano sostenible. En particular, la dirección tratará de realizar las actividades que permitan al programa:

a) Aumentar sus efectos sobre la creación de empleos, mediante la promoción de la capacidad empresarial y la creación de empresas en los países en desarrollo, para lo cual seguirá aportando cooperación técnica de alto nivel a grupos de empresarios y empresas, cuando sea posible;

b) Sacar el máximo de provecho de las oportunidades de desarrollo humano sostenible que vinculen las intervenciones a corto plazo del UNISTAR con las misiones a largo plazo de los VNU en la promoción de la capacidad empresarial y la creación de empresas;

c) Aplicar a un mayor número de países, según convenga, el concepto de programa combinado VNU/UNISTAR/TOKTEN;

d) Ampliar el alcance de las actividades del UNISTAR más allá de la promoción empresarial y la creación de empresas, de manera que se extienda a otras esferas en que la asistencia a corto plazo pueda complementar la cooperación a largo plazo de los VNU;

e) Aprovechar las posibilidades de aportar al diálogo de políticas a nivel de los países las lecciones aprendidas a nivel empresarial y sectorial;

f) Ampliar su red de asesoramiento y capacidad de extensión en Europa, teniendo presentes las necesidades especiales de los Estados de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes;

g) Apoyar, mediante la cooperación técnica, la creación de programas nacionales de cooperación de voluntarios al estilo de los del UNISTAR en países en desarrollo que alienten a los empresarios prósperos a compartir sus experiencias y conocimientos técnicos en el propio país y en el extranjero.

VI. PERSONAL Y RECURSOS

9. El UNISTAR está bajo la dirección del Coordinador Ejecutivo de los VNU. El personal de UNISTAR, financiado con cargo a la partida correspondiente a las actividades de apoyo a los programas y actividades de desarrollo, está integrado por un miembro del cuadro orgánico, el Director, y un miembro del personal de servicios generales, el auxiliar de programas. El Director del UNISTAR sigue prestando apoyo al Programa del Sector Privado en el Desarrollo, de conformidad con la decisión adoptada por el Administrador el año pasado. Pese a la severa limitación de recursos, el UNISTAR ha seguido dando pruebas de su eficacia para atender a las necesidades de los sectores privado y público de los países en desarrollo en materia de experiencia técnica y de alto nivel, prestada por voluntarios a corto plazo. Sin embargo, se requiere una financiación adecuada para mantener esa eficacia y ampliar el programa.

VII. MEDIDAS DE LA JUNTA EJECUTIVA

10. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

a) Tomar nota del informe del Administrador sobre el programa del UNISTAR;

b) Solicitar al Administrador que estudie los medios creativos de apoyar el crecimiento continuo del Programa del UNISTAR, incluida la solicitud de financiación, cuando corresponda, con cargo a los Recursos Especiales del Programa, en esferas en que el programa esté llevando a cabo una labor innovadora y experimental en apoyo del desarrollo humano sostenible;

c) Solicitar al Administrador que aliente las contribuciones especiales procedentes de los sectores privado y público de los países desarrollados y en desarrollo al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los VNU con miras a financiar las actividades innovadoras del UNISTAR.
